

DECRETO

Expediente nº: 1415/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D.^a María de las Nieves Pavón Hernández, Concejal delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en cumplimiento de las atribuciones delegadas según Decreto nº 2138/2023 de fecha 12 de julio de 2023, modificado por el Decreto nº 2277/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, con la fecha que aparece en el expediente dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento para la provisión de una plaza de policía local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, mediante comisión de servicios voluntaria, una vez finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de admitidos y excluidos, la concejala delegada de Personal, dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación/reclamaciones en el procedimiento de referencia, y en cumplimiento de lo previsto en las citadas bases, se dicta la presente resolución, que contiene la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en dicho procedimiento.

Considerando lo anterior y en ejercicio de las atribuciones que me corresponde ejercer en materia de selección de personal municipal, en virtud del Decreto del Sr. alcalde-presidente número 2138/2023 de 12 de julio de delegación de atribuciones, por el presente Decreto resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos en el procedimiento de selección para la cobertura temporal, mediante comisión de servicios voluntaria, de una plaza de policía local, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

CABELLO GUIJEÑO, DANIEL ***9089**

-SEGUNDO. Declarar que no hay ningún aspirante excluido/a.



TERCERO. El Tribunal de evaluación de méritos, estará formado por los siguientes miembros:

-Presidente: D. Iván de la Cruz Ruiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D. Rubén Prieto Nevado, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Secretario/a: D^a Eva Antón Campos, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D^a Julia Morales Chamorro, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Primer Vocal: D^a Ana Sesmero Velasco, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D^a Gabriela García García, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

-Segundo Vocal: D. José M^a Nogales Laguna, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D. José Javier Lezcano Granados, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Tercer Vocal: D. Antonio Del Fresno Díaz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D. Félix Jesús Irurozqui Peña, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos.

- QUINTO. De este Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, y será comunicado en extracto a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad de Madrid.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica que consta inserta en el margen. LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL. D.^a María de las Nieves Pavón Hernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

